

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEBOLLA

Don Francisco Javier García Ortiz solicita de esta Alcaldía licencia municipal para la actividad de farmacia, en finca sita en plaza del Ayuntamiento, número 5, de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante diez días las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cebolla 30 de julio de 2009.—El Alcalde, Jesús Malta García.

N.º I.-8479